



TIAN IPS S A S
Nit: 900293402-9
Sede: 1. PALMIRA
Direccion: CRA 26 # 32-124 B/ LA TRINIDAD
Telefono: 6022870707 EXT 101
Email: servicliente@tianips.com

**INFORMACION GENERAL**

Fecha Atencion 2025-12-18 10:55:49

77285

Nombres y Apellidos: PABLO ARTURO PANTOJA PAREDES
Identificación: CC
Fecha de Nacimiento: 1990-07-20
Género: M
RH: O +
Estado civil: SOLTERO
Estrato: 2
Dirección: B/ LOS MANGOS ZAMORANO
EPS: EPS SALUD TOTAL SA
AFP: COLPENSIONES
Acompañante:
Empresa : CLIENTE PARTICULAR
Sede: 1. PALMIRA

Número: 1113646647
Edad: 35
Identidad de Género: MASCULINO
Ciudad - Sede: PALMIRA
Escolaridad: POSTGRADO
Ciudad: PALMIRA
Teléfono: 3186337005
ARL: NO REFIERE
Tel. Acompañante:
Cargo: CONTRATISTA

**EXAMENES COMPLEMENTARIOS**

Examen	Resultado	Examen	Resultado
1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	NO PRESENTA RESTRICCIONES		

CONCEPTO

CONCEPTO NO PRESENTA RESTRICCIONES

CONCEPTO ESPECIFICO

OSTEOMUSCULAR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EL EXAMEN REALIZADO SE CLASIFICA COMO NO CASO

RECOMENDACIONES**GENERALES**

OBSERVACIONES- RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA DIETA DIETA BAJA EN SAL GRASA , AZUCAR, HARINAS Y FRITURAS Y EJERCICIO REGULAR

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO:

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERDÍCO Y PUEDE SER CONFIRMADO

FAIZURY VALLEJO TRUJILLO

29676975

RM: RETHUS NRO. 29676975 DEL 28/10/2008, LICENCIA SST
- RESOLUCIÓN NRO. 07551-11-2021 DEL 04/11/2021

Firma y sello del médico evaluador

PABLO ARTURO PANTOJA PAREDES

Documento: 1113646647

Firma del trabajador